

Precios de suscripción

Franqueo concertado

Precios de inserción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes... 2
	Tres meses... 5'50
	Seis meses... 10'50
	Un año... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes... 2'50
	Tres meses... 7
	Seis meses... 12'50
	Un año... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Mayo.)

GOBIERNO CIVIL

Pósitos

En el BOLETIN OFICIAL número 14, correspondiente al 17 de Enero del año actual, se insertaron dos circulares reclamando en la 1.ª las cuentas que en aquella fecha habían de rendirse por los Ayuntamientos a cuyo cargo se hallan estos Establecimientos, y en la 2.ª el cumplimiento de la circular de la Delegación Regia de Pósitos, fecha 3 de Septiembre del año próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL del 15 del propio mes.

Ninguna de dichas circulares ha sido cumplimentada por los Sres. Alcaldes que a continuación se relacionan, y como el incumplimiento de este servicio lleva consigo un retraso en la administración de tan importante ramo, a la vez que una falta de obediencia a las órdenes de este Gobierno, que de ninguna manera estoy dispuesto a tolerar, he acordado conceder el improrrogable plazo de diez días para la remisión de las cuentas pendientes, y

cinco para la certificación del acta a que alude la segunda de las antedichas circulares, imponiendo el recargo del 5 por 100 diario a los que no han satisfecho la multa a que dicha circular se refiere.

Existen además varios Pósitos que se hallan en descubierto en el pago del contingente provincial, cuyo retraso entorpece la marcha administrativa de estos Establecimientos, y no pudiendo transigir por más tiempo tal demora, secundando las órdenes que la Delegación Regia me comunica en circular de 27 de Marzo último, encargo muy especialmente a dichos Sres. Alcaldes satisfagan las cantidades de que se hallan en descubierto en el plazo más breve posible, a fin de evitarme adoptar las medidas coercitivas a que me autoriza la ley.

De quedar enterados de la presente circular se servirán dar el oportuno aviso.

Logroño 23 de Mayo de 1907.

El Gobernador,

Fernando G. Regueral

Pueblos que no han rendido cuentas

Albelda	San Millán de la Cogolla
Arenzana Abajo	Cogolla
Arenzana Arriba	Tricio
Cornago	Torreçilla sobre Alesanco
Cirueña	Alesanco
Dareca	Villarejo
Foncea	Villar de Arnedo
Galbarruli	Villalba de Rioja
Lardero	Ventrosa
Muro de Cameros	Villanueva de San Prudencio
Manzanares Rioja	Prudencio
Ollauri	Villarroya

Pueblos que no han remitido la certificación del acta de medición y reducción

Albelda	Villar de Arnedo
Arenzana Arriba	Villalba de Rioja
Canillas	Villanueva de San Prudencio
Dareca	Prudencio
Grañón	Villarroya
Galbarruli	Lardero
Ollauri	San Millán de la Cogolla
Pazuengos	Cogolla

Pueblos que adeudan contingente

Arenzana Arriba	Villar de Arnedo
Arenzana Abajo	Ventrosa
Cornago	Muro de Cameros
Ollauri	Villarejo
Tricio	

MINAS 2790

Don Fernando G. Regueral, Gobernador civil de esta provincia;

Hago saber: Que D. Eugenio Mayor Ruiz, vecino de Corella (Navarra), ha presentado a mi autoridad a las 9 y 45 minutos del día 14 del mes de la fecha, una solicitud de registro de mineral de hierro de veinte pertenencias, con el título de «La Abundante», situadas en término municipal de Cornago y paraje denominado La Pozana; lindante por todos los rumbos, con monte común de Cornago, y designadas en la siguiente forma:

Se tendrá por punto de partida el centro de la puerta del edificio propiedad de D. Braulio Baroja, y desde él se medirán al Norte 200 metros, se pondrá la 1.ª estaca; desde ésta, midiendo 200 metros al Este, se pondrá la 2.ª estaca; desde ésta, midiendo 500 metros al Sur, se pondrá la 3.ª; desde ésta, midiendo 400 metros al Oeste, se fijará la 4.ª; desde ésta, con 500 metros hacia el Norte, se fijará la 5.ª estaca, y midiendo desde ésta 200 metros hacia el Este, se llegará a la 1.ª estaca y cerrará el rectángulo que corresponde las veinte pertenencias que se solicitan. No existe mina colindante, y el terreno de dominio particular que comprende dentro de su perímetro pertenece al citado D. Braulio Baroja.

Y habiendo sido admitida, salvo mejor derecho y con el número 2790, la expresada solicitud, se anuncia al público a los efectos de la ley y reglamento vigentes en minería, a fin de que los que se

consideren con derecho a reclamar, lo verifiquen en solicitud dirigida a mi autoridad dentro del plazo de treinta días.

Logroño 22 de Mayo de 1907.

Fernando G. Regueral

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN DE HACIENDA

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en fecha 18 del actual, remite a esta Delegación la circular siguiente: «Venciendo en 1.º de Julio de 1907 el cupón núm. 23 de los títulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, así como un tomesire de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabillos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esa provincia.»

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento general de los interesados.

Logroño 21 del Mayo de 1907.

—El Interventor de Hacienda, Félix de Bascarán.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

VILLAVELAYO

836

PRESUPUESTO DE 1902.—UTILIDADES

RELACION de los recibos que aparecen en descubierto por los expresados conceptos, y que resultaron destruidos por el incendio ocurrido en las oficinas de la Agencia ejecutiva del partido de Nájera el día 24 de Septiembre de 1903. Continuación (1)

ANGUIANO

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
164	4	Don Indalecio Balda	1	52
131	1	„ José García	„	13

ARENZANA DE ABAJO

8	4	Don Fidel Gil Fernández	13	52
---	---	-------------------------	----	----

HORMILLEJA

5	2	Ordenador de pagos del Ayuntamiento	49	86
---	---	-------------------------------------	----	----

HUÉRCANOS

53	1	Don Miguel Osés Terres	„	34
63	3	„ Marcos Sáez Santa María	1	02

NAJERA

2	4	Don León Martínez Segura	1	80
42	1	„ Manuel Pérez Azócarate	„	38
43	1	„ Francisco Pérez y Pérez	1	05
44	1	„ Bruno Ruiz Martínez	„	79
49	1	„ Feliciano Sáenz Nicolás	„	15
59	1	D.ª Teodora Medrano	1	07
60	2	Don Marcelino Ruiz Domínguez	3	38
61	2	„ Trifón Fernández Somera	3	38
62	1	„ Juan Ramón Pascual	„	71
63	1	D.ª Rufa Balmaseda Sáenz	„	24
64	1	Don Agustín Ruiz	„	72
66	1	Ordenador de pagos.—Pedrao	26	16
4	1	Ordenador de pagos.—Tricio	33	88
63	1	„ Juan Oñate	8	72
68	1	„ Bonifacio Vargas	1	02
8	1	„ José Ruiz Fernández	3	37
9	4	Registrador de la propiedad	596	42

TRICIO

52	2	Don Eustaquio Benito Ibáñez	„	90
60	1	„ Trifón Hernández Somera	1	65

URUÑUELA

7	3	Ordenador de pagos del Ayuntamiento	206	40
73	1	Don Antolín Castroviejo	1	28

MINAS

ANGUIANO

221	1	Don Antonio Sacristán	67	50
227	1	„ Pablo Camarero	18	„
233	1	El mismo	18	„

CANALES

144	1	Don Rafael González	24	„
267	3	„ Lorenzo Villar Coreaga	90	„

MANSILLA

157	4	Don Heliodoro Isla	72	„
263	4	„ Martín Fuente Cobrejas	120	„
268	4	El mismo	108	„
279	4	„ Gerardo Martínez	144	„
269	3	„ Gonzalo Rocandio	52	„

(1). Véase el BOLETÍN núm. 112

NÚMERO de orden	NÚMERO de recibos	NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	IMPORTE	
			Pesetas	Cts.
140	1	Don Juan Arsué	70	50

VINIEGRA DE ARRIBA

255	1	Don Gonzalo Rocandio	18	„
256	1	El mismo	18	„

PRESUPUESTO DE 1903.—CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

ANGUIANO

3	2	Don Andrés Romero	15	56
4	1	„ Andrés Murga	22	76
12	2	„ Antonio Soto	30	32
13	1	D.ª Anselma García	10	58
25	2	Don Esteban García	13	26
49	2	„ Benito Sáez	9	50
53	2	„ Bernardo Baquero	22	90
71	2	„ Crisanto Baquero	21	86
103	2	„ Dionisio Sáenz	32	84
115	1	„ Eusebio Fernández	4	24
138	1	„ Felipe Rueda	14	65
141	1	„ Francisco López	16	94
172	2	„ Herederos de Bernarda Díez	3	10
186	2	„ Ignacio García	4	02
187	1	„ Isidro Lombillo	6	81
195	1	„ Juan Sedano	1	72
210	2	„ Juan Lombillo	50	36
213	2	„ José Ibáñez	68	30
216	2	„ Joaquín Ibáñez	21	74
220	2	„ Juan Rojo	24	48
231	2	„ Juan Cerviño	15	58
235	1	„ Julián Moreno	13	62
263	1	„ Maximino García	1	55
306	2	„ Miguel García	55	16
312	2	„ Manuel Baquero	59	16
350	1	„ Pablo Moreno	7	32
354	2	„ Pablo García	89	58
364	2	„ Plácido Ibáñez	51	70
377	1	„ Pablo Moreno	5	83
408	2	„ Simón García	7	44
460	2	„ Benito Ibáñez	8	36
481	2	„ Juan Rueda	12	82
108	1	D.ª Estanislada del Río	1	15

ALESANCO

27	2	Don Benito Fernández	254	08
34	2	„ Blas Cuesta	18	08
103	2	„ Félix Albelda	117	86
115	1	„ Felipe Marín	12	64
118	1	„ Francisco Andrés	5	24
126	2	„ Fructuoso Gutiérrez	19	24
127	2	„ Francisco Fernández	25	14
164	1	„ Gabriel Cerceda	58	37
172	1	„ Hilario Calvo	14	11
459	1	„ Gregorio Ibáñez	8	67
489	1	„ Luciano García	5	71
554	2	„ Simón Cantera	3	30
74	2	„ Cesáreo Fernández	4	60
312	2	„ Policarpo Prado	3	64
466	1	D.ª Gabina Ugarte	2	10
492	1	Don León Martínez	2	52
173	2	D.ª Higinia Sáez	5	14
174	1	Don Ignacio Heras	1	55
175	1	„ Ildefonso Rubio	6	„
176	2	D.ª Isabel de Blas	31	78
178	1	Don Ildefonso Bengoa	156	10
235	2	„ Lorenzo del Río	47	70
259	2	„ Martín Baraona	15	„
291	1	„ Pedro Rivero	62	08
304	2	„ Pascual Díez	79	14
307	2	„ Plácido García	17	38
338	2	D.ª Rita Larrañaga	61	72
357	2	Don Saturnino Albelda	18	74
383	1	„ Victoriano Merino	53	29
395	2	D.ª Lucía Salazar	24	40
433	1	Don Enrique Solano	63	„
436	1	„ Escolástico Sáez	10	12
451	2	„ Fernando Olarte	18	64
456	1	„ Florencio Pozo	4	72
457	2	„ Felipe Panero	15	40

(Se continuará)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR
 Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 107
 (Conclusión)

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 9 del actual, y que se publica en cumplimiento y a los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Julian Montes Molina	Soldado	41 10
José Rivas Martínez	Id.	59 05
Manuel Bustamante Díez	Id.	134 97
Juan García Pérez	Id.	15 60
José Castelló Barberá	Id.	47 45
Mariano R.bero López	Id.	210 90
Oaofre Vila Serra	Id.	125 05
Olegario Codina Font	Id.	148 65
Francisco Aguilar Arce	Id.	135 30
Juan Rodríguez Pérez	Id.	199 55
José Fernández Gil	Artillero	492 20
Enrique Moreno Rodríguez	Id.	512 70
Sr. D. Francisco de Rosales y Badino	Coronel	937 49
Jaime Palet Botinas	Soldado	78 30
José Repizo Vega	Id.	439 65
Pedro Pomedá González	Id.	354 05
Rafael Pérez Molina	Id.	75 40
José Ibarra Berrojalviz	Id.	535 40
Pedro Martínez Martínez	Id.	128 10
Esteban Saumell Murist	Id.	455 35
José Fernández Abad	Sargento	201 88
D. Lorenzo Molina Carbonero	Capitán	2625 "
D. Andrés Jover Cartágena	Segundo Teniente	519 65
D. Antonio Martí ez Navarro	Id.	1026 75
Juan Guirado Callejas	Sargento	2827 95
Manuel Blanco Negro	Id.	720 45
Carlos Prat Freixa	Soldado	116 40
José Yañez Diéguez	Id.	416 "
Pedro Calenge Dalgado	Sargento	324 22
Baldomero Quiroga Núñez	Soldado	281 70
Adolfo Lozo Izquierdo	Id.	329 25
Diego Pedrosa Fernández	Id.	48 "
Jacinto Ceño Fernández	Id.	378 20
Manuel Monedero López	Id.	42 60
Cándido Jurado Sánchez	Id.	101 40
Miguel Delgado García	Id.	336 45
Manuel García González	Id.	217 45
Manuel Mendoza Mata	Id.	1354 35
Gregorio San Agustín Expósito	Id.	636 50
Juan Pérez Fernández	Id.	108 "
Pedro Losada Díez	Id.	183 25
Fernando Sánchez Córceles	Id.	99 25
Diego Hernández Cabello	Id.	499 20
Indalecio Salmerón Martínez	Id.	499 20
D. Francisco López Poas	Segundo Teniente	1835 10
Manuel Josa Durbán	Soldado	27 30
Sebastián Leonés Ruiz	Id.	250 "
Francisco Llano Vázquez	Id.	25 85
Juan Ruiz Boza	Id.	137 65
Braulio Ambrinos Mongero	Id.	225 80
Jaime Oller Parra	Id.	22 48
Salvador Baltasar Asins	Id.	36 94
Eugenio Aranceta Tellería	Id.	325 05
Mariano Martos Muñoz	Id.	341 34
Ramón Clos Carrión	Id.	87 05
Félix Campillo Pastor	Id.	183 60
José Tarrent Castilla	Id.	144 05

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Miguel García Millán	Soldado	85 10
Bernardo Sánchez Pérez	Id.	461 05
José Vidal Pina	Id.	483 20
Juan Aranda Ruiz	Id.	445 60
Raimundo Torres Lizarraga	Id.	261 80
Dionisio Calveta Expósito	Id.	560 35
José Diéguez Castro	Corneta	331 50
Francisco Inchausti Zupria	Soldado	267 20
Ramón Hermida Eimil	Id.	77 20
Pedro Mercadal Lo	Id.	1475 60
Demetrio Revuelta Santos	Id.	164 80
Domingo Miranda Sarasa	Id.	300 60
Fernando Moreno Martínez	Id.	385 25
Roque Correa Martínez	Id.	389 30
Juan Marchena Castujón	Id.	384 75
Joaquín Monllor Ortiz	Id.	232 90
Francisco López García	Id.	172 75
Antonio Pérez Dorado	Id.	389 35
José Astorga Peláez	Id.	137 35
Juan López Sánchez Fortún	Id.	108 75
Roque González Rodríguez	Id.	127 05
Salvador García López	Id.	41 60
Juan Alcázar García	Id.	47 75
Juan López Ramírez	Id.	105 60
Silvestre Martín Sánchez	Id.	19 15
Salvador Padilla Navarro	Id.	138 85
Cristóbal Castro Rex	Id.	216 "
José Peralta Morote	Id.	180 25
Francisco Martínez López	Id.	100 75
Andrés Ferrer Mengual	Id.	219 70
Camilo Regueiro Iglesias	Id.	55 25
Francisco Puerto Miralles	Cabo	259 30
Camilo Caballero Lacuesta	Soldado	104 70
Antonio Guerrero Rodríguez	Id.	530 40
Luis Nieto Conejo	Id.	530 40
Florencio Expósito Expósito	Id.	672 81
Francisco Suárez García	Id.	406 72
Santos Sánchez Augustí	Id.	531 16
Antonio Higuernelo Bailén	Id.	35 15
Esteban Torres Acosta	Cabo	192 60
D. José Diz Gómez-Mira	Capitán	617 15
Pablo Díaz Rojas	Soldado	145 80
Jaime Soley Casellas	Id.	133 50
José Carreiro Expósito	Id.	546 30
Ramón González García	Id.	265 20
José Villona Manzano	Id.	529 40
Cesáreo Abril García	Id.	474 15
José Riesgo Hidalgo	Id.	550 55
Alejandro Gamó González	Id.	243 25
Antonio González Martín	Id.	508 45
Ricardo Horcajo Zapata	Id.	508 45
Antonio Padrós Sanmartín	Id.	508 45
Antonio Andrade Martínez	Id.	170 70
José Fernández Luanco	Id.	430 95
Diego Cruz Romero	Id.	170 15
José Gamaza Alvarez	Id.	478 05
Manuel Rodríguez Muñoz	Id.	442 70
Manuel Lehera Cabezas	Id.	442 70
Pedro Laguna Gavilán	Id.	442 70
Gabino de Pablo González	Id.	66 90
Gregorio Gómez Encina	Id.	2 50
José Luque Sánchez	Id.	354 "
Andrés García Carrasco	Id.	371 70
Francisco Acevedo Morilla	Id.	503 45
José Conejo García	Id.	416 60
Juan Manuel García García	Id.	389 40
Francisco Guzmán Fuster	Id.	247 95
Antonio Guerris Vilella	Id.	265 65
D. Enrique Fuentes Lavilla	Primer Teniente	460 78
José Iglesias Gómez	Soldado	66 60
Francisco A maya Narváez	Id.	442 54
Luis Pérez Vela	Id.	134 60
Paulino Fombuena Portolés	Id.	166 75
Manuel Juan García	Cabo	62 25
Enrique Mesa Expósito	Soldado	378 25
Miguel Moreno Torres	Id.	24 20
Juan Pérez Martín	Id.	467 95
Ignacio Jiménez Méndez	Id.	444 40
Pascual Moya Alemany	Id.	876 65
Manuel Fernández Decampo	Id.	478 "
Francisco Muro Galerand	Id.	193 80
Antonio Cardoso Durán	Id.	210 30
José Rojas Ariza	Id.	187 70

(1) Véase el BOLETIN núm 110.

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito - Pesetas
D. Francisco Fernández Rivera	Segundo Teniente	1627 42
D. José Fresno Andrés	Capitán	4807 06
Miguel Díaz Peñalver	Soldado	249 90
José González Adrián	Sargento	243 95
Rafael Sánchez Lloréns	Soldado	286 "
Francisco Gil González	Id.	148 50
Canuto de Lucas Arenal	Id.	666 70
Norberto Martín Alonso	Id.	441 75
Martín Gil Castro	Id.	361 65
Cipriano Lozano Avila	Id.	320 45
Antonio Calvo Segovia	Id.	696 65
Miguel Martín Martín	Id.	373 70
Antonio Gimeno Lorente	Id.	489 70
Manuel Gómez Velasco	Id.	426 25
Atanasio Cano Martínez	Id.	455 55
Benito Sánchez Flor	Id.	134 95
Manuel Vázquez Alvarez	Id.	426 25
Francisco Santacruz Mas	Id.	428 25
Cándido González Andrés	Id.	449 30
D. Antonio Vinent Caules	Capellán	2847 50
D. Francisco Canut Catalá	Segundo Teniente	281 25
Francisco Morales Zamora	Soldado	50 05
Juan López Gallego	Id.	23 45
Miguel Durán Arcos	Id.	125 "
José Urtames Oreules	Id.	50 73
Eugenio Seco Sánchez	Id.	512 85
Isidro Fernández Pérez	Id.	26 60
Pedro Riofrio Saiz	Id.	5 25
Cirilo García Campes	Id.	52 20
Celedonio Fernández Villalva	Id.	121 77
Angel Diaz Vázquez	Id.	178 55
Jerónimo Laguna de Florencia	Cabo	221 88
Domingo Casas Blancas	Soldado	637 50
Francisco Ventas Incógnito	Cabo	159 34
Juan Margat Miralet	Artillero	909 15
Antonio Castro Sánchez	Id.	80 30
Eugenio Sánchez Fuentes	Id.	170 85
Everisto Rozas Varela	Id.	551 64
Juan Gil Archs	Id.	123 16
D. Benigno Aznar Delgado	Id.	49 54
Constantino Novoa Araujo	Id.	59 46
Carlos Martín Martín	Id.	62 22
Isidro Baltrán San Feliú	Id.	7 70
Vicente del Río Molina	Id.	172 98
José Ferreras Garrido	Id.	2 34
D. José Veiga Torres	Segundo Teniente	815 05
D. Bernardo Cabrera Guerra	Veterinario	1016 15
Jaimen Rubio Carmona	Trompeta	425 "
D. Román Rodríguez Cuenca	Segundo Teniente	696 12
Bernabé Carpio Lizcano	Herrador	250 "
Manuel Ramírez Mariscal	Artillero	548 15
Manuel Ruiz Juárez	Id.	654 20
Miguel Calafat Perelló	Id.	530 85
Esteban Bosch Cull	Id.	406 85
Fernando Soto Gómez	Soldado	289 46
Sebastián Calderón Alonso	Sargento	200 10
D. Cesáreo Pérez Macías	Segundo Teniente	1546 90
D. Esteban Ramón López	Id.	487 15
D. Miguel Camoj Castany	Capitán	1427 50
D. José Pelayo Orsjón	Id.	794 95
Onésimo Blanco Fernández	Sargento	522 80
Domingo Gómez López	Guerrillero	240 30
Severo González Pérez	Id.	105 55
Cesáreo García Cruz	Sargento	892 30
Ramón Mayo Quiroga	Guerrillero	99 45
D. Mariano García Tornell	Médico S. M.	17881 85
D. Diego Candóla Sandeante	Com.º Guerra 1.º	1912 50
D. Juan Pocerull Ogas	Capitán Infantería	11475 "
D. Francisco Sendras Piqué	Capitán Artillería	10843 80
D. Manuel Martínez Soliva	Id.	7745 60
D. Emilio Moreta Tiedra	Oficial 1.º A. M.	6885 "
D. Mateo Grávalos Molinero	Oficial 1.º O. M.	7650 "
D. Jesús Morales Vidarte	Oficial 2.º O. M.	1004 05
D. José Jiménez Palomino	Primer Ten. Inf.º	5164 15
D. Manuel Quiroga Vilar	P.º Tte. Inf.º E. R.	6024 70
D. José González del Río	Id.	5412 70
D. Manuel Ares Sánchez	2.º Ten. Inf.º E. R.	745 90
D. Juan García Varela	Maestro Armero	1517 25
D. José Alvarez Cobián	Id.	8793 10
D. Valentín Díez Gorzalo	Comandante	491 35
D. Vicente Palmer Valero	Capitán Infantería	4312 50
D. Alberto Laine Brabo	Id.	475 60
TOTAL . . .		252464 13

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito - Pesetas
Juan Bautista Gamero	Marinero	258 75
Benito Arrecocha Arana	Despensero	18 10
José Juan Rodríguez	Cabo	9 "
Ramón Mínguez de Incógnito	Id.	9 "
Prudencio Rodríguez de Incógnito	Id.	9 "
Pedro Juan Ibarra	Id.	9 "
Vicente Manuel Pérez del Río	Marinero	8 10
Anselmo Alvarez de Incógnito	Id.	8 10
Juan Bautista Celón y Fonseca	Id.	8 10
Juan Antonio Andino de Incógnito	Id.	8 10
Juan Fermín Araujo y Tizón	Id.	8 10
Manuel Rebón y Dapena	Id.	8 10
Manuel Secane Rodríguez	Id.	8 10
Manuel Lorenzo y Vigo de Domingo	Id.	8 10
José Urdaneta de Incógnito	Id.	8 10
Marcelino Granda Pérez	Id.	8 10
Gabino Muñoz de Incógnito	Id.	5 40
Rito Julio Rivera García	Id.	5 40
José Manuel Cerujedo de la Viña	Id.	5 40
José Emilio de Jesús Marrufó y González	Id.	5 48
José Antonio Ferreiro Centeno	Id.	5 40
Miguel Ibernas Ferrer	Artillero	14 40
José Castilla Cancela	Fogonero	27 "
Manuel Picón Farto	Id.	30 35
Juan Antonio Vila Corral	Id.	27 "
Manuel Cortés Vidal	Id.	27 "
Baltasar Calveio de Incógnito	Id.	21 60
Manuel Mallón Fernández	Id.	21 60
Jacobo Vázquez Lerra	Id.	21 60
Domingo Bazamonde Villamil	Sargento	41 40
Joaquín Nevot Cabanas	Cabo	9 "
José Núñez Ruiz	Id.	9 "
Esteban Rián Hernández	Soldado	6 70
Antonio Debusto Amado	Id.	6 70
Benigno González Gutiérrez	Id.	6 70
Reque Villar Vicente	Id.	6 70
Domingo Mellado Ortiz	Marinero	232 50
Vicente Gregori Martínez	Soldado	280 90
Baltasar Martínez Andrés	Corneta	584 35
Antonio Martínez Berenguer	Id.	25 99
Ignacio Gálvez Blanco	Soldado	280 90
D. José Valderas Leal	Teniente	299 "
D. Antonio Gurrea Cataño	Id.	1174 25
D. Angel Pardo y Puzo	Teniente Navío	11559 40
D. Félix Antelo y Rossi	Id.	5780 85
TOTAL . . .		20835 64

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

D. Ramón Baeza y Saravia	2579 95
CONCEPTO B.—HABERES PASIVOS	
D. Cenón Padín y Díez Robles	2598 "
D. José María Delgado y Muñoz	6639 02
CONCEPTO C.—FIANZAS	
Doña Dolores Fernández Cañeta	176 13
D. Agustín Enciso y Unzué	2008 64
CONCEPTO C.—IMPOSICIONES DE LAS CAJAS DE MANILA	
D. Vicente Nevot Traver	4484 57
TOTAL . . .	18486 31

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.	252 464 13
Importe de los créditos del Ministerio de Marina, grupo primero.	20 835 64
Importe de los créditos de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.	18 486 31
TOTAL GENERAL . . .	291 786 08

Madrid 15 de Abril de 1907.—El Secretario, Marcos Mantecon.— V.º B.º: El Presidente, Espada.